

por este Ayuntamiento acordado: vide a la lon-
tudina municipal para los efectos de esta
memoria

Excmo
Procurador de
siempre para
su presentacion

Vine una instancia de D. José Jacinto
uno de los vecinos en que expone: que
hallándose su hijo Juan en la Ciudad
de Valencia procedente de Mallorca y
continuando su viaje a esta Plaza en un
tránsito de la Santa de Salud que en la mis-
ma le cupo y término de dos meses que
se le concedió para su presentación, se
encontró en la actualidad atacado en
ella de la enfermedad de la afecion
de pecho que padece como acredita la
Certificación que acompaña, y por ella
suplico se le prorrogue dicho término inter-
dicido de esta circunstancia. El Ayuntamiento en
su virtud acordó, se le conceda de tres meses
lo que resta al presente mes y todo el
proximo Mayo

En 29 de Abril se
notificó este a
cuando al tal

Contable de
Queros
Reclamación
para su
contribucion

Vine una instancia de D. Matías Cera
como apoderado de D. Ramon de Saguer, en
que hace presente se le exige la contribucion
extraordinaria de los queros, la que está
pronto a satisfacer a evacion de la parte
correspondiente a los diez libras con
la Cofre, nueva la una con el arrendamiento
de la yunta y otra y la otra con el monto y
línea, mediante la circunstancia de que
intercomunes sucesivas hace diez años, como
es publico y está pronto a justificar del
modo que por este Ayuntamiento se haga a bien
por que recayendo dicha contribucion de
los productos del año p. p. en todos los años
estados y otros inevitables, no es justo

